



15 de octubre de 2013

Hon. Brenda López de Arrarás
Presidenta
Comisión de Desarrollo de Asuntos de la Mujer y Equidad
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Honorable representante López de Arrarás:

R. de la C. 281: Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de Asuntos de la Mujer y Equidad de la Cámara de Representantes, a realizar una investigación sobre la situación que atraviesan las madres solteras jefas de familia en Puerto Rico, a los propósitos de identificar nuevos cursos de acción gubernamental para ayudar a mejorar la condición económica y el bienestar general de esta población.

El Departamento de la Familia ha analizado la medida de referencia. La misma propone ordenar que esta comisión realice una investigación sobre la situación que atraviesan las madres solteras jefas de familia en Puerto Rico, con el propósito de identificar nuevos cursos de acción gubernamental para ayudar a mejorar la condición económica y el bienestar general de esta población.

Por su naturaleza, nuestra agencia tiene un compromiso social con la familia puertorriqueña que abarca el trabajar con los aspectos relacionados con el bienestar social que la impactan, y cuyo desarrollo se basa en las necesidades particulares de los componentes de la unidad familiar. A través de los años, hemos presenciado como la composición de la unidad familiar puertorriqueña ha ido cambiando por motivos sociales, culturales, económicos y otros. Estos cambios han provocado que, conforme a lo esbozado en la exposición de motivos de la medida, se haya registrado un aumento en el número de madres solteras como jefa de familia. Hacemos las siguientes observaciones para que sean consideradas por esta Comisión al momento de realizar la investigación para identificar iniciativas que las ayuden en su desempeño como jefas de familia.

Oficina de la Secretaria

Edif. Lila Mayoral, 306 Ave Barbosa
PO Box 11398, San Juan, PR 00910-1398
Tel. 787.294.4900 Fax: 787.294.0732

Según el Censo del 2010 y la Encuesta de Comunidad de 2011 había en Puerto Rico 3,725,789 habitantes, de los cuales el 45% viven bajo el nivel de pobreza. El número de personas por familia en el 2010 es de 3.1 personas, en el 2000 era de 3.4 y en el 1990 de 3.7 personas. En general, las familias tienden a ser más pequeñas; y en lo particular, hay menos menores en las familias- y más adultos mayores –por el fenómeno de envejecimiento poblacional. De los datos del Censo, también se desprende que alrededor del 33.6% de las familias en Puerto Rico tienen mujeres como jefas de familia en comparación al 8.6% que son lideradas por varones solos. Los hogares liderados por mujeres con menores de 5 años resultó ser el tipo de composición familiar con el porcentaje más alto, 69%, que vive bajo el nivel de pobreza, en comparación con otras composiciones de familia.

Debido al creciente problema de la feminización de la pobreza, vinculado estrechamente con las desigualdades socioeconómicas y de género, las mujeres con jefatura de familia, en Puerto Rico, como en otras partes del mundo, son las más pobres entre los pobres, y consecuentemente, sus hijos e hijas, también. El 58% de las familias que viven por debajo del nivel de pobreza están dirigidas por una mujer. El 80% de estas tiene como fuente principal de sustento los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF), siendo estas transferencias las más importantes para las familias más pobres entre las pobres.

Es pertinente abordar desde la perspectiva de género los temas y los retos que presentan las familias donde las mujeres han asumido la dirección de la familia. Es importante porque estamos hablando de grupos familiares encabezados por personas del sexo femenino, de madres con hijos, de abuelas con nietos, de trabajadoras, empleadas, desempleadas, subempleadas, cuidadoras, muchas de ellas, líderes de sus comunidades, sino también porque las razones por las que estas mujeres se encuentran en estos nuevos dilemas sociales, familiares y económicos tienen mucho que ver con el hecho social, cultural, económico y humano de ser mujeres. La perspectiva de género, nos ayuda tanto en la comprensión y análisis del problema, como en el diseño de respuestas más justas, para las mujeres, para los hombres y para sus hijos e hijas.

Todo lo que pueden hacer los hombres en la sociedad y en las familias, y su impacto en la vida de sus hijos, donde las mujeres son jefas de familia, también tiene mucho que ver con los roles tradicionales de los hombres en la sociedad y en la vida de familia. La perspectiva de género nos ayuda a entender las implicaciones y los cambios de la paternidad en las relaciones de parejas, en las maneras en que típicamente se han relacionado los hombres con sus hijos e hijas.

La construcción social de lo masculino (igual que de lo femenino) tiene importantes implicaciones en las relaciones de familia, así como en la educación y el desarrollo de la niñez y de la juventud. Las estrategias de apoyo a los padres y a la paternidad deben integrar y responder con una visión actualizada y con el sentido de justicia, equidad y responsabilidad

que ya empezamos a ver en las nuevas masculinidades que se perfilan más solidarias en las relaciones de pareja y ciertamente, más conscientes de los enormes retos que representa la crianza de los hijos e hijas. Son padres que reconocen la importancia del amor y los cuidados que deben proveerle a sus hijos/as.

Es importante reiterar que las personas que estamos en las profesiones de ayuda no debemos estigmatizar a unas o a otras familias, nombrándolas como “problemas” o como familias “problemáticas”. Las familias lideradas por mujeres no son un problema. Esa es la composición familiar de esa familia. Esas son familias con características particulares que debemos tomar en cuenta para apoyarlas. Tampoco son un problema sus integrantes. Estas familias monoparentales, que antes eran atípicas y que hoy son cada vez más comunes tienen problemas, como tienen todas nuestras familias. Y las profesiones de ayuda, como los gobiernos, como todos en la sociedad debemos asumir la co-responsabilidad para apoyar a estas familias, para que encuentren soluciones justas y solidarias a sus problemas – a la altura de los tiempos que estamos viviendo.

Los profesionales de ayuda, como toda la ciudadanía que quiere apoyar a todas las familias, incluyendo a las que tienen mujeres a cargo, debemos acercarnos a las mujeres y a todos los integrantes de las familias con actitudes de respeto. La práctica ética de no juzgar ni estigmatizar ni estereotipar debe ir a la par con el esfuerzo personal de erradicar los prejuicios que muchas veces ni la misma formación profesional logra superar. Tampoco, debemos estigmatizar a los padres que no viven en los hogares con sus hijos e hijas, pero que tienen obligaciones afectivas, educativas, psicosociales y económicas que cumplir con esos hijos/as.

La ciudadanía debe examinar nuestros sus valores y actitudes continuamente –y luchemos contra nuestros propios prejuicios, para poder hacer siempre mejor, nuestro trabajo. La ética de respeto a los derechos es un puente de solidaridad hacia todas las familias que servimos, que se abre a la comunicación, al servicio que empodera y fortalece. Las familias existen, han existido y yo no tengo ningún indicador que me sugiera que mañana no habrá otra cosa que no sean familias –familias diversas, cada vez más inclusivas, más respetuosas de las diversidades- donde los adultos se cuidan y se desarrollan, donde la niñez se cría, se cuida y se desarrolla.

Puerto Rico, como otros países del mundo, se viven “nuevas” realidades sociales y económicas que tienen sus efectos e interactúan con “nuevas” realidades de familias y trabajos. Las familias lideradas por parejas casadas se han ido reduciendo de 71.6% en el 1990 a un 57.6% en el 2011. Ya no tenemos aquellos familiones viviendo en la misma casa o incluso en los mismos vecindarios. Se ha reconocido el derecho humano a la planificación familiar donde hombres y mujeres pueden escoger si van a tener hijos/as o no, y cuántos y cuándo los van a tener. Ya los hombres no son los únicos proveedores de las familias –ni necesariamente se espera que lo sean. El reconocimiento de los derechos de las mujeres, de la niñez y de otros

grupos sociales ha abierto nuevas oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres, para la niñez y para nuestros adultos mayores.

Las mujeres se educan, se capacitan y buscan –muchas veces, por necesidad– trabajar fuera del hogar. En muchos hogares, son proveedoras del sustento, junto a sus parejas. Por otro lado, como jefas de familia, otras mujeres son las principales o casi únicas proveedoras del sustento en sus hogares. Otra realidad socioeconómica que tiene su impacto en las familias es que se han reducido los ingresos producto del empleo. Hay más desempleo. Hay menos trabajos formales y “permanentes” para los hombres y relativamente menos “beneficios” asociados con la seguridad de empleo y la seguridad social. Esta realidad económica tiene un impacto mayor para las mujeres que por causas del discrimin, cuando se emplean tienden a ganar proporcionalmente menos que los hombres, y siguen siendo las últimas en ser reclutadas. El desempleo de los hombres que son padres, por otro lado, trae dificultades serias para aportar para el sostenimiento y desarrollo de sus hijos e hijas.

La estructura y la organización de los trabajos también han cambiado. Hombres y mujeres recurren a trabajos de la economía informal y viven la inseguridad de no poder tener un ingreso fijo para sus familias. Hay más trabajos informales, más familias atípicas y una nueva pobreza parece que se acentúa en las familias más frágiles, donde coincide la pobreza material con el desempleo, y con las violencias que afectan más frecuentemente las vidas de las mujeres, de la niñez, de los jóvenes y de las personas adultas mayores.

A pesar de los cambios legales, que han sido favorables al reconocimiento de los derechos de las mujeres, en el ámbito familiar y en las prácticas culturales de desigualdad por razón de género, persisten. Muchas mujeres han adelantado en compartir las responsabilidades de ser proveedoras en los hogares, pero muchos hombres no han podido incorporar responsabilidades equitativas en las labores del hogar, en las responsabilidades del cuidado de los hijos ni en la toma de decisiones con sus parejas.

Es nuestro interés el contar con mayores herramientas para continuar atendiendo las necesidades de la familia puertorriqueña. Por lo que, favorecemos toda medida que se oriente a recopilar información de manera que se puedan identificar diversas alternativas de servicios, adicionales o en complemento con las ya existentes, para atender esta población. Esperamos que estos comentarios le sean de utilidad.

Cordialmente,

Idalia Colón Rondón, MTS
Secretaria